CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 466/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD CÁCERES, LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2010, PARA EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIÓDICOS Y SEMANARIOS A LA INSTITUCIÓN, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 07 de mayo de 2010.

VISTO: El Informe del 26 de abril de 2010, de la Comisión de Evaluación de Ofertas designada por Resolución Directorio Nº 291/2010, para las Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios a ser realizadas por la Institución en el presente ejercicio, referente a la Contratación Directa Nº 07/2010, "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIÓDICOS Y SEMANARIOS", en el cual se eleva a consideración del Directorio el análisis de las ofertas presentadas, y;

CONSIDERANDO: Que esta contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del presente ejercicio con el Nº de orden 48, con ejecución plurianual por un monto total estimado de G. 72.000.000. (Guaraníes setenta y dos millones), de los cuales G. 48.000.000. (Guaraníes cuarenta y ocho millones) serán aplicados en el presente Ejercicio, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 080/2010.

Que la Comisión de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas de acuerdo a las condiciones estipuladas en la invitación respectiva; y en razón de presentar la primera oferta más solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en la invitación; posee las calificaciones, la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta el precio evaluado como el más bajo, se recomienda autorizar la contratación de la firma DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres, para el Servicio de Provisión de Periódicos y Semanarios para la Institución, bajo la modalidad de Contrato Abierto con vigencia de 12 meses, por un monto máximo de 64.597.500. (Guaraníes sesenta y cuatro millones quinientos noventa y siete mil quinientos) IVA incluido, conforme al siguiente detalle: **a)** Para el Servicio de Provisión de Periódicos y Semanarios durante el ejercicio 2010, la suma de G. 35.608.500. (Guaraníes treinta y cinco millones seiscientos ocho mil quinientos), para lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria; y **b)** para el ejercicio 2011, la suma de G. 28.989.000. (Guaraníes veinte y ocho millones novecientos ochenta y nueve mil), quedando la vigencia del Contrato para el ejercicio 2011, sujeta a disponibilidad presupuestaria.

Que la presente adjudicación se realiza teniendo en cuenta el contenido del Artículo 34º inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que expresa lo siguiente: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa. sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."*

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 07 de mayo de 2010, Acta Nº 20/2010, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones"; el Decreto Nº 14.135/96; la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la firma **DIARIO EXPRESS** de Alfredo Lird Cáceres, la Contratación Directa Nº 07/2010, para el Servicio de Provisión de Periódicos y Semanarios para la Institución, bajo la modalidad de Contrato Abierto con vigencia de 12 meses, por un monto máximo de 64.597.500. (Guaraníes sesenta y cuatro millones quinientos noventa y siete mil quinientos) IVA incluido, conforme al siguiente detalle: **a)** Para el Servicio de Provisión de Periódicos y Semanarios para el ejercicio 2010, la suma de G. 35.608.500. (Guaraníes treinta y cinco millones seiscientos ocho mil quinientos), para lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria; y **b)** para el ejercicio 2011, la suma de G. 28.989.000. (Guaraníes veinte y ocho millones novecientos ochenta y nueve mil), quedando la vigencia del Contrato para el ejercicio 2011, sujeta a disponibilidad presupuestaria.

Art. 2° Autorizar a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL
Jorge Seall Sasiain
Presidente
Res. Dir. Nº 466/2010